

**DEFENSA  
DE LA USURA.**

PARIS — EN LA BIBLIOTECA DE GAYRIER.  
Rue de la Vierge-Montmartre, n. 12.

DEFENSA  
**DE LA USURA,**

67

CARTAS SOBRE LOS INCONVENIENTES DE LAS LEYES QUE  
FIJAN LA TASA DEL INTERES DEL DINERO,

POR JEREMIAS BENTHAM;

CON UNA MEMORIA  
SOBRE LOS PRÉSTAMOS DE DINERO,

POR TURGOT;

Y UNA INTRODUCCION QUE CONTIENE UNA DISERTACION  
SOBRE EL PRÉSTAMO A INTERES:

*Traducidas del frances,*

Por Don J. E.



**PARIS,**

EN CASA DEL EDITOR,

BOULEVARD SAINT-MARTIN, n° 3 bis,  
vis-à-vis le château d'eau.

1828.

---

## INTRODUCCION.

---

**T**ODAVÍA se halla fijada en el día de hoy la tasa del interes del dinero por las leyes de todas las naciones de Europa, bajo penas mas ó menos rigurosas contra los prestamistas (1), que se atreven á traspasar los límites de la reduccion á que se les quiere sujetar. La Francia misma, que podia haberse aprovechado de la bella ocasion, ó por mejor decir, de la necesidad en que la puso su revolucion de someter á un nuevo exámen sus leyes civiles y penales, no ha espurgado sus códigos de semejante arreglo, y sus tribunales presentan cada dia nuevos ejemplos de sentencias dadas por delitos de usura. Por desgracia la opinion pública casi no se manifiesta mas adelantada que la ley en este punto, y aun podríamos decir que en lo general sanciona sus rigores.

Hace ya sin embargo mucho tiempo que fueron

(1) *Prestamista* es el que da ó toma dinero á préstamo, segun el diccionario de la lengua castellana; pero nosotros usaremos constantemente esta palabra para designar *al que da prestado*, asi por evitar equivocaciones, como por ser esta la significacion mas comun.

# DEFENSA DE LA USURA.

---

## CARTA I.

---

Crichoff, en la Rusia Blanca, enero de 1787.

ENTRE tantas apologías como se han publicado y reproducido á cada paso en Inglaterra sobre las diversas especies de libertad, no me acuerdo haber visto una sola en favor de la *libertad que deben tener los individuos para estipular las condiciones que mas les acomoden en sus transacciones pecuniarias*. Una omision tan general hace ya tiempo me ha hecho formar juicio, como sabeis, de que esta inocente y modesta *libertad* ha sido tratada con demasiada injusticia; y ahora me viene el capricho de manifestaros las razones que han decidido mi opinion en este punto, para que si las creis capaces de producir un efecto saludable, deis á luz mi escrito, y sino al fuego, que os costará menos trabajo.

El resultado de mis meditaciones sobre esta materia se reduce para mí á la siguiente proposi-



# MEMORIA

## MEMORIA

SOBRE

### LOS PRÉSTAMOS DE DINERO,

POR TURGOT.